

INSCRIPCIÓN

El Certamen Folclórico se celebrará el día 26 de septiembre a las NUEVE de la mañana en el Teatro Principal.

La inscripción deberá efectuarse en la Oficina de la Policía Local a través del correo electrónico cultura@aytoreinosa.es hasta el día 25. Y ese mismo día, también en el Teatro antes de comenzar las pruebas de selección. La inscripción por correo se realizará por carta certificada en cuyo sobre se pondrá la dirección siguiente: "Excmo. Ayuntamiento de Reinosa". Para el certamen Folclórico Día de Campoo.

Para dar comienzo a las pruebas de selección, todos los participantes deberán estar en el Teatro antes de las NUEVE de la mañana.

Los ganadores de cada modalidad participarán en el Festival Folclórico que se celebrará en la Plaza de España el día 27 de septiembre, a continuación del Desfile de Carretas, junto a otros grupos folclóricos de la propia región y provincias limítrofes. El segundo y tercer clasificado en cada modalidad podrá actuar en la plaza. La entrega de premios se hará una vez finalizado el Festival, en la Plaza de España.

VESTUARIO

Los concursantes se presentarán ataviados con el traje típico.

PRESENTACIÓN

JURADO

El jurado calificador estará integrado por relevantes figuras de la música, valorará el estilo campurriano, podrá declarar desiertos aquellos premios que estime procedente y conceder otros nuevos.

DESARROLLO DEL CERTAMEN

Las inscripciones que disponga el jurado, serán transmitidas mediante un servicio de megafonía. El anuncio de presentación a través de la megafonía deberá ser cumplido por cada concursante de forma inmediata, en caso contrario se le considerará descalificado.

DÍA DE CAMPOO (DECLARADO DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL)

hora:
9.00 h.

Certamen Folclórico
Lugar: Teatro Principal

hora:
16.00 h.

Desfile de Carretas Típicas
Lugar: Desde el Parque de Cupido hasta la Fuente de La Aurora

hora: Al término del
desfile

Certamen folclórico.
Actuación de los ganadores
de las diferentes categorías
Lugar: Plaza de España

hora:
21.00 h.

Certamen de rondas
Lugar: Plaza de España

Entrega de premios del
Desfile de Carretas Típicas
Lugar: Plaza de España

hora: A continuación
de la entrega de premios

Romería-verbena
Orquesta Estrella del Norte
Lugar: Plaza de España

La Comisión se reserva el derecho de modificar alguna de las actividades



carretas típicas campurrianas

Para poder participar en éste desfile, es imprescindible estar en el Parque de Cupido a las TRES Y MEDIA de la tarde. Los participantes que lleguen más tarde serán descalificados. El desfile comenzará a las CUATRO de la tarde.

1º 700 euros y trofeo	5º 550 euros	9º 430 euros	13º 310 euros
2º 640 euros y trofeo	6º 520 euros	10º 400 euros	14º 280 euros
3º 610 euros y trofeo	7º 490 euros	11º 370 euros	15º 250 euros
4º 580 euros	8º 460 euros	12º 340 euros	16º 220 euros

A partir del puesto 17 existirán premios de consolación.

El tema de las Carretas será obligatoriamente estampas Campurrianas, siendo motivo de descalificación las que no se ajusten a esta norma. Cada Carreta será presentada por la respectiva Ronda de Mozos.

Los participantes podrán inscribirse en la Oficina de la Policía Local o a través del correo electrónico cultura@aytoreinosa.es y en las oficinas de alcaldía del ayuntamiento de Reinosa hasta el día 24 de septiembre.

Seguidamente se celebrará un sorteo para determinar el lugar que ocupará cada carreta en el desfile.

rabelistas

Categoría Campurriana	1º 100 € y Diploma	Categoría Montañesa	1º 100 € y Diploma
	2º 60 € y Diploma		2º 60 € y Diploma
	3º 50 € y Diploma		3º 50 € y Diploma

pandereteras

Solistas (una sola voz)	1º 90 € y Diploma	Parejas	1º 180 € y Diploma
	2º 60 € y Diploma		2º 120 € y Diploma
	3º 50 € y Diploma		3º 100 € y Diploma

piteros y tamboriteros

1º 180 € y Diploma	2º 120 € y Diploma	3º 100 € y Diploma
--------------------	--------------------	--------------------

Se presentarán formando parejas, con sus correspondientes instrumentos e interpretarán dos tonadas, una a "LO PESAO" y otra a "LO LIGERO".

pandereteras infantiles (hasta los 16 años)

Solistas (una sola voz)	1º 50 € y Diploma	Parejas	1º 100 € y Diploma
	2º 30 € y Diploma		2º 60 € y Diploma
	3º 25 € y Diploma		3º 50 € y Diploma

Se presentarán con sus correspondientes panderetas e interpretarán dos tonadas, una a "LO PESAO" y otra a "LO LIGERO".

solistas de canciones montañesas o campurrianas

MOZOS	1º 150 € y Diploma	JUVENILES (hasta 16 años)	1º 75 € y Diploma
	2º 100 € y Diploma		2º 50 € y Diploma
	3º 60 € y Diploma		3º 30 € y Diploma

MOZAS	1º 150 € y Diploma	JUVENILES (hasta 16 años)	1º 75 € y Diploma
	2º 100 € y Diploma		2º 50 € y Diploma
	3º 60 € y Diploma		3º 30 € y Diploma

Cada concursante interpretará dos canciones genuinamente Montañesas o Campurrianas.

parejas de baile

Estilo Montañés	1º 180 € y Diploma	Estilo campurriano	1º 180 € y Diploma
	2º 120 € y Diploma		2º 120 € y Diploma
	3º 90 € y Diploma		3º 90 € y Diploma

Cada pareja interpretará dos Danzas, una a "LO PESAO" y otra a "LO LIGERO". Para poder concursar determinadas Pandereteras o Pitero y Tamboritero habrán de hacerlo constar en la inscripción. En otro caso será a sorteo.

parejas de baile juveniles (de 12 a 16 años)

Estilo Montañés	1º 120 € y Diploma	Estilo campurriano	1º 120 € y Diploma
	2º 90 € y Diploma		2º 90 € y Diploma
	3º 60 € y Diploma		3º 60 € y Diploma

Actuarán dos danzas, como en el caso anterior.

rondas de mozos

1º 400 € y Diploma	2º 300 € y Diploma	3º 240 € y Diploma	4º 210 € y Diploma
--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

rondas juveniles (de 12 a 16 años)

1º 150 € y Diploma	2º 120 € y Diploma	3º 90 € y Diploma	4º 60 € y Diploma
--------------------	--------------------	-------------------	-------------------

Las rondas estarán integradas por OCHO a DIECISÉIS mozos. Cada ronda interpretará dos canciones de RONDA de carácter netamente CAMPURRIANO, a su estilo y a una sola voz. Al finalizar cada una de las canciones, deberán lanzar el típico "IUJUUJÚ".

A todos los premios en metálico superiores a 300 euros se les aplicará la correspondiente retención de IRPF. Quedarán exentas aquellas asociaciones legalmente constituídas como tal.